



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

FISCALIA

Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454

Mail: fiscalia@microbiologos.cr . www.microbiologos.cr

Requisitos para la renovación el certificado de regencia por Traslado de Laboratorio Privado.

Para realizar los trámites de renovación del certificado de regencia por traslado del establecimiento se debe presentar:

1. Enviar la lista a Tesorería de los MQC, Técnicos, Diplomados y Asistentes Técnicos para que se le realice un estudio financiero al siguiente correo: financiero-contable@microbiologos.cr antes de enviar la documentación según el proceso a realizar.
2. Formulario de solicitud de trámites de Fiscalía el cual deberá tener la información clara, completa, veraz y con letra legible y con las firmas correspondientes.
3. Aportar declaración jurada protocolizada por notario público de Costa Rica, en la cual se indique el horario de regencia. Debe venir con los respectivos timbres de ley, con la firma del notario y el respectivo sello blanco. (Con una vigencia o mayor de un mes de emitida).
4. Personería jurídica original en papel de seguridad, con una vigencia no mayor de un mes de emitida o Certificación Personería jurídica digital, con una vigencia no mayor a 15 días de emitida.
5. Diagrama de distribución del nuevo local
6. Certificación de horario de otros sitios donde labore el(los) regente(s).
7. Formularios, facturas y reportes del establecimiento.
8. Cancelación derechos del traslado (cincuenta y cinco mil colones ₡55.000). Se debe cancelar en Plataforma de Servicios del Colegio. **(Se realiza después de la aprobación de la regencia, no cancelar antes).**



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

FISCALIA

Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454

Mail: fiscalia@microbiologos.cr . www.microbiologos.cr

Nota:

- *En caso de alguna modificación en cuanto a equipo, reactivos, lista de exámenes, papelería de reporte o distribución del local, se debe anexar al expediente.*
- *Una vez presentada la documentación solicitada, la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos procederá a realizar una inspección antes de que la Junta Directiva apruebe el cambio.*
- *Para proceder con el trámite de inscripción es necesario que el personal se encuentre al día en sus cuotas.*

ENTREGA:

Los documentos deberán ser presentados de forma completa en la Fiscalía del Colegio.

Horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. a 5:00 pm., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.